



Sr. Director General de Justicia
Dirección General de Justicia
Edificio Administrativo Calatrava
C/ Eduardo Herrera "Herrerita" s/n 2º planta
33006 Oviedo

Sr. Director:

Esta Plataforma Sindical de la Administración de Justicia en Asturias ha tenido conocimiento de la instrucción enviada a los centros de trabajo de Oviedo sobre la necesidad de firmar cada entrada y salida del centro de trabajo además de utilizar el sistema de fichaje por parte de los trabajadores de la Administración de Justicia.

A tenor de lo sucedido queremos manifestarle lo siguiente:

- 1.- No ha sido comunicado tal extremo a los legítimos representantes de los trabajadores, la Junta de Personal.
- 2.- Supone la constatación del derroche de dinero público que ha supuesto la instalación de un sistema de control horario que no funciona desde el mismo momento de su puesta en marcha.
- 3.- El sistema propuesto carece absolutamente de fiabilidad y supone una vuelta a los sistemas de control horario del siglo XX.
- 4.- Ignoramos a quién corresponderá la custodia del control horario en papel que contiene los nombres, documentos nacionales de identidad y firma de los Funcionarios.
- 5.- La instalación de ese control horario en papel en la entrada del edificio, con la consiguiente exposición al público que entra y sale del mismo supone una vulneración de la Ley de Protección de Datos.
- 6.- El sistema propuesto va a suponer el surgimiento de conflictos innecesarios y absurdos entre los propios trabajadores.
- 7.- Y por último, pero no menos importante, pone en peligro la integridad de las mujeres víctimas de violencia de género trabajadoras de la Administración de Justicia.

En Oviedo, a 28 de enero de 2014

